

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 14135** *Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 321/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Repsol Butano, SA., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 321/2015, contra resolución del recurso de reposición (E-2015-00253) por la que se declara la obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y en particular contra el tercer ingreso de la cuota contributiva anual 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.